

# DISTRITO ESCOLAR DE ENCINITAS UNIONPERSONALIZADO

## PROGRAMA DE APRENDIZAJE DIGITAL

### **Acuerdo de participación del estudiante / padre o tutor**

*(incluido el acuerdo de uso responsable del estudiante para el uso de tecnología propiedad del Distrito)*

Como parte del compromiso del Distrito Escolar Unido de Encinitas con la innovación, la equidad y el avance del aprendizaje personalizado para todos los estudiantes, nos complace ofrecer a nuestros estudiantes acceso a dispositivos iPad (un dispositivo) propiedad del Distrito, para participar en experiencias de aprendizaje autorizadas por la escuela, dentro y fuera del campus. El dispositivo propiedad del Distrito es para mejorar el aprendizaje relacionado con la escuela, aumentar la productividad, mayor acceso al plan de estudios, realizar investigaciones y participar en aprendizaje colaborativo. No reemplaza ninguna computadora u otro dispositivo tecnológico que posea personalmente y no es para uso personal.

El acceso a los dispositivos propiedad del Distrito se proporciona a estudiantes que acepten actuar de forma considerada y responsable. Al comienzo de cada nuevo año escolar, los estudiantes y sus padres deben poner sus iniciales en la Hoja de Firma Obligatoria reconociendo la aceptación de sus responsabilidades por el uso de tecnología propiedad del Distrito, como se describe en el **Programa de Aprendizaje Digital Uno a Uno Estudiante / Padre o Tutor Acuerdo de participación**. Este documento requiere ser comprendido y firmado como requisito para permitir al estudiante el acceso a un dispositivo propiedad del Distrito o al Internet en el sitio escolar.

**Además**, se requiere que los estudiantes completen exitosamente la introducción del Distrito Escolar Unido de Encinitas al Curso de Alfabetización en Información, Uso Seguro, Ético y Legal. Estos cursos son específicos para cada grado escolar y se basan en los aprendizajes requeridos en los Estándares de Alfabetización en Información de California. El curso se ofrece durante los primeros 30 días de clases y debe completarse exitosamente dentro de ese período de tiempo. A cada grado escolar se le proporciona su propio conjunto de objetivos de aprendizaje apropiados para ese nivel. A continuación se encuentran materiales adicionales para ayudar con el aprendizaje en casa. Los enlaces incluyen una descripción general de los recursos y el contenido de cada grado escolar. Siéntase libre de repasar el material en casa en cualquier momento.

### **ENLACES y URL de ciudadanía digital:**

**[Resumen del programa](http://bit.ly/EUSDAUPOVERVIEW)** (<http://bit.ly/EUSDAUPOVERVIEW>)

**[Kindergarten](http://bit.ly/EUSDAUPK)** (<http://bit.ly/EUSDAUPK>)

**[Primer grado](http://bit.ly/EUSDAUP1)** (<http://bit.ly/EUSDAUP1>)

**[Segundo grado](http://bit.ly/EUSDAUP2)** (<http://bit.ly/EUSDAUP2>)

<a href="#"><u>Tercer grado</u></a>	( <a href="http://bit.ly/EUSDAUP3"><u>http://bit.ly/EUSDAUP3</u></a> )
<a href="#"><u>Cuarto grado</u></a>	( <a href="http://bit.ly/EUSDAUP4"><u>http://bit.ly/EUSDAUP4</u></a> )
<a href="#"><u>Quinto grado</u></a>	( <a href="http://bit.ly/EUSDAUP5"><u>http://bit.ly/EUSDAUP5</u></a> )
<a href="#"><u>Sexto grado</u></a>	( <a href="http://bit.ly/EUSDAUP6"><u>http://bit.ly/EUSDAUP6</u></a> )

Ya que los estudiantes son responsables del buen comportamiento en el salón de clases y en todas las instalaciones escolares, también deben ser responsables cuando usen dispositivos iPad y redes informáticas propiedad del Distrito. Los materiales de curso enlistados proporcionan la perspectiva, las expectativas y las reglas que consideramos nuestros estudiantes deben cumplir al utilizar recursos digitales.

Cualquier estudiante que viole estas reglas tendrá como consecuencia una acción disciplinaria específica y apropiada para su caso. Si se violan leyes estatales y / o federales, se podría notificar a las autoridades policiales correspondientes. La acción disciplinaria para los estudiantes deberá estar de acuerdo con las políticas de disciplina existentes y puede incluir suspensión o expulsión de acuerdo con las leyes del estado de California y la política de EUSD.

## **Seguridad y Vigilancia**

Es importante tener en cuenta que la seguridad y vigilancia son una prioridad cuando se utilizan dispositivos propiedad del Distrito. La actividad de los estudiantes en la red es monitoreada y cualquier actividad inapropiada, en caso de que ocurra, se anota y se envía *automáticamente* al maestro y al director para que tomen medidas correctivas. *Todos los maestros han recibido capacitación sobre seguridad y uso apropiado de Internet y comunicarán las expectativas de su uso a los estudiantes.*

EUSD proporciona a los estudiantes un entorno protegido filtrado y seguro dentro de la red informática del EUSD, así como fuera del campus cuando usan el iPad asignado por el distrito. Monitorear el uso del dispositivo fuera del campus es responsabilidad del estudiante y del padre o tutor. Cualquier aplicación, documento, contenido, imágenes o fragmentos de sonido inapropiados a los que se acceda y/o descargue en el dispositivo propiedad del Distrito en casa y luego se traiga a la escuela se abordará de acuerdo con nuestras pautas de disciplina progresiva y a criterio del director del plantel.

## **Robo o pérdida**

Si el dispositivo se pierde o es robado en las instalaciones de la escuela, repórtelo inmediatamente al maestro y al director de la escuela. En caso de robo o pérdida fuera del campus, el dispositivo además debe reportarse con la policía local. Se debe enviar una copia del informe policial al Distrito dentro de los 5 días posteriores al descubrimiento de la pérdida.

## **Actualizaciones y resolución de problemas**

Si un dispositivo propiedad del Distrito requiere servicio o actualizaciones que resulten en la pérdida de acceso durante el horario escolar, se facilitará un reemplazo en la escuela.

## **Licencias de software**

El dispositivo propiedad del Distrito se configurará con un conjunto estándar de aplicaciones apropiadas para el uso de los estudiantes. También se proporcionará un conjunto de aplicaciones apropiadas para el grado escolar. También es posible que el Distrito provea otras aplicaciones después de que hayan superado el proceso de aprobación de la solicitud. El software o las aplicaciones que no hayan superado el proceso de aprobación del Distrito no están permitidos y no pueden descargarse en dispositivos propiedad del Distrito.

## **Responsabilidad**

Al usar dispositivos propiedad del Distrito en o cerca de las instalaciones de la escuela, en vehículos y autobuses, en actividades patrocinadas por la escuela, así como fuera del campus, cada estudiante debe actuar de manera apropiada de acuerdo con la escuela, el Distrito y las pautas legales. Es deber del personal de la escuela y del padre o tutor del estudiante educar al estudiante sobre sus responsabilidades en el uso de dispositivos propiedad del Distrito y comunicarle las expectativas para su uso. El estudiante y el padre o tutor deben reconocer su aceptación de las condiciones de uso al firmar la Hoja de Firma Obligatoria, indicando que han leído y aceptan todos los términos contenidos en este Acuerdo de Participación de Estudiante / Padre o Tutor del Programa de Aprendizaje Digital Uno a Uno. La Hoja de Firma Obligatoria se distribuye a las familias al comienzo del año escolar y debe ser firmada y devuelta al personal de la oficina de la escuela.

Es responsabilidad de los estudiantes y sus padres / tutores tomar las precauciones adecuadas para evitar daños, pérdida o robo de los dispositivos que son propiedad del Distrito y que están bajo su cuidado. El estudiante y su padre o tutor serán responsables de los costos de reparación o reemplazo del dispositivo si el daño o la pérdida se debe a negligencia o mala conducta intencional. Las políticas para el uso apropiado de la propiedad del Distrito como se identifica en las Políticas y Reglamentos de la Mesa Directiva de EUSD, que se pueden consultar en el sitio web del Distrito, podrán usarse para determinar si la responsabilidad se debe a un comportamiento negligente. ([EC Sección 60010 \(h\)](#))

Existen requisitos de batería asociados con el uso del iPad. Las baterías de los iPads deben cargarse al menos 4 horas, con la expectativa de mantener entre 45 y 60 minutos de uso activo con las aplicaciones del plan de estudios. La capacidad y oportunidades de realizar la carga durante el día escolar serán limitadas. Por lo tanto, una vez que el dispositivo esté aprobado para uso doméstico, se recomienda encarecidamente a los estudiantes que carguen su dispositivo todas las noches. Los estudiantes que llegan a la escuela con una carga de batería limitada pueden sufrir interrupciones o movilidad limitada con el uso de su iPad. Los estudiantes que necesiten un cargador para usar en casa deben hacer arreglos para solicitarlo a su maestro de aula. Los padres son económicamente responsables del costo del cargador si se pierde o se daña en casa.

## **Consecuencias del uso indebido y / o violación de la disposición de este Acuerdo**

El uso indebido de dispositivos tecnológicos propiedad del Distrito en o cerca de las instalaciones escolares, en vehículos y autobuses escolares, en actividades patrocinadas por la escuela, así como fuera del campus, puede resultar en una acción disciplinaria que pudiera incluir la expulsión de las escuelas del Distrito. Este Acuerdo se utilizará junto con las políticas de la Junta de Educación de EUSD, el Código de Educación de California y otras leyes y reglamentos locales, estatales y federales aplicables a la materia.

Los estudiantes, padres y tutores deberán reconocer que la naturaleza del uso de los dispositivos y recursos tecnológicos propiedad del Distrito se extiende fuera de la escuela y en ubicaciones fuera del campus, como los hogares. La jurisdicción del Distrito para hacer cumplir las políticas y reglas de conducta y disciplina de los estudiantes se aplicará ya sea que el mal uso o la violación sea en la escuela o fuera de ella, siempre que los recursos tecnológicos del Distrito se utilicen para un comportamiento inapropiado. Es importante tener en cuenta que si un estudiante usa un dispositivo personal traído desde la casa o escuela, que no sea proporcionado por el Distrito pero causa una interrupción sustancial del entorno de aprendizaje de la escuela, acciones disciplinarias y legales pertinentes podrían aplicarse.

### **Limitación de Responsabilidad**

EUSD o sus administradores, maestros, planteles escolares o el Consejo de Administración no serán responsables de ningún daño sufrido por el estudiante, incluidos los que surjan de fallas de suministro, interrupciones del servicio, uso no autorizado, pérdida de datos y exposición a material o personas potencialmente dañinos o inapropiados. El uso de cualquier información obtenida a través de Internet o tecnologías de comunicación es por cuenta y riesgo del estudiante. EUSD niega específicamente cualquier responsabilidad por la precisión o calidad de la información obtenida a través de Internet. El Distrito no asume ninguna responsabilidad por la tecnología de uso personal, incluidas las computadoras, los teléfonos inteligentes, los dispositivos de acceso a la red u otros dispositivos de señalización electrónica, si dichos dispositivos se dañan, se pierden o son robados. El estudiante y sus padres y/o tutores exonerarán y eximirán a EUSD de cualquier pérdida sufrida como resultado del uso o mal uso de los recursos tecnológicos del Distrito por parte del estudiante.

### **Cumplimiento de la Ley de Protección de Niños en Internet de 2001 (CIPA)**

De acuerdo con la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA), requerimos permiso de los padres para que los estudiantes menores de 13 años usen algunas de las herramientas en línea, incluido Google Drive. Google Drive se utilizará únicamente con fines educativos y todos los datos serán privados \* . Su estudiante puede usar Google Drive para crear y colaborar en documentos, hojas de cálculo y presentaciones. Los estudiantes usarán Powerschool, Google Classroom y / o Seesaw \* para entregar tareas, responder exámenes y participar en discusiones en clase.

### **Los términos de uso de los dispositivos de tecnología propiedad del Distrito son los siguientes:**

El dispositivo es propiedad de EUSD. Los recursos tecnológicos únicamente se utilizarán para acceder a información educativa y para promover actividades de aprendizaje tanto en la escuela como en el hogar, incluida la facilitación de la comunicación entre el hogar y la escuela. Es solo para uso del estudiante a quien se le asigna.

Los estudiantes usarán únicamente su contraseña para acceder a Internet y no compartirán su contraseña intencionalmente a otros ni usarán la contraseña de otra persona. Los estudiantes nunca deben acceder a la cuenta de otro estudiante, maestro, director o cualquier otra persona dentro de ninguna aplicación.

El dispositivo se entregará a cada estudiante al comienzo del año escolar y los estudiantes devolverán su dispositivo propiedad del Distrito durante las vacaciones escolares extendidas y al final del año escolar.

El dispositivo debe estar en la escuela durante los días escolares programados regularmente para que el estudiante lo utilice, y debe usarse en el salón de clases con el propósito de acceder y completar el trabajo relacionado con la escuela. El estudiante será responsable de transportar el dispositivo hacia y desde la escuela de manera segura, siempre y cuando esté autorizado para hacerlo.

El estudiante puede llevarse el dispositivo a casa a criterio del maestro de la clase. El estudiante y su padre o tutor, sin embargo, son responsables, en todo momento, del cuidado y uso apropiado del dispositivo. Se requiere el uso apropiado del estuche para todos los dispositivos propiedad del Distrito. Los estudiantes no pueden llevar el dispositivo tecnológico propiedad del Distrito, fuera del estado de California sin el permiso previo por escrito de un representante oficial de EUSD.

No se tolerará el vandalismo físico ni virtual. Cualquier acto intencional de un estudiante que dañe o interfiera con el desempeño del hardware, software, sistemas operativos y/o sistemas de comunicación de tecnología del Distrito será considerado vandalismo y estará sujeto a la disciplina escolar y/o acción criminal o civil pertinente. Los estudiantes mantendrán sus dispositivos limpios, sin pegatinas adheridas u otros elementos que puedan desfigurar o dañar el acabado, la pantalla u otros componentes del dispositivo.

Cada dispositivo está equipado con un software de seguridad que evitará la pérdida de datos si el dispositivo se pierde o es robado. Es esencial que el estudiante asignado a un dispositivo notifique a su director inmediatamente si el dispositivo se pierde o es robado. El rastreo por GPS se puede usar en dispositivos propiedad del Distrito.

No se puede supervisar todo el acceso a Internet. Los estudiantes acuerdan no enviar, acceder, enviar, publicar, exhibir, compartir o imprimir material inapropiado, incluyendo cualquier material descortés, difamatorio, abusivo, obsceno, profano, de orientación sexual, amenazante, ofensivo o ilegal a través de Internet o la red EUSD. El acoso cibernético está específicamente prohibido. Cualquier destinatario de acoso cibernético debe informar de inmediato del incidente a su maestro u otro miembro del personal.

No se realizará ningún intento de cargar y/o utilizar software adicional sin permiso en el dispositivo. No se harán intentos sin el permiso de la escuela para modificar o reconfigurar la imagen del software cargada en el dispositivo. La configuración de bluetooth del iPad del distrito está bloqueada para evitar agregar cualquier dispositivo bluetooth que pueda interferir con las aplicaciones bluetooth de la escuela; no se deben realizar modificaciones.

El distrito utiliza un filtro de software para bloquear sitios web inapropiados conocidos y prohibir el acceso a materiales dañinos a los que se accede desde un dispositivo propiedad del distrito tanto en la escuela como fuera de la escuela. En todo caso, la tecnología de filtrado es imperfecta y, por lo tanto, puede interferir con propósitos educativos legítimos y permitir que se vea algún material objetable. Por lo tanto, los padres / tutores deben monitorear el uso del dispositivo por parte de los estudiantes mientras están fuera del campus.

El uso de dispositivos tecnológicos propiedad del Distrito no es privado; los estudiantes no deben esperar que los archivos almacenados o transmitidos a través de los recursos del Distrito sean confidenciales. Todas las transmisiones digitales están sujetas a inspección y/o monitoreo por parte de los empleados del Distrito y otros funcionarios. El almacenamiento digital es propiedad de EUSD y, como tal, los administradores de la red revisarán los archivos y las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y asegurarse de que los estudiantes estén usando la tecnología de manera responsable. Se mantendrá la memoria del dispositivo para garantizar suficiente espacio de almacenamiento para el uso eficiente del dispositivo en la escuela.

EUSD niega cualquier responsabilidad por la exactitud de la información obtenida de Internet o recursos en línea. Las leyes de Copyright ©, Trademark TM y / o Registered ® deben cumplirse en todo momento. Todos los materiales de Internet y otros recursos digitales, incluidos los gráficos, que se utilizan en los proyectos o informes de los estudiantes deben citarse correctamente. Los materiales con derechos de autor, marcas comerciales o registrados no se pueden colocar en Internet sin el permiso del autor y/o titular de los derechos.

Los estudiantes no deben publicar ni transmitir información personal propia o ajena, como direcciones de casa, números de teléfono, apellidos, direcciones de correo electrónico, fotos u otra información de identificación personal.

El dispositivo está configurado para usarse en la red inalámbrica del Distrito. El Distrito no podrá ayudarle en su hogar para conectar el dispositivo a otros proveedores de Internet. No cambie la configuración del dispositivo para que no pueda conectarse a la red inalámbrica del Distrito. Todos los dispositivos de los estudiantes se administrarán y sincronizarán dentro de la red de la escuela. Intentar sincronizar en una computadora personal podría resultar en la eliminación de todos los datos del dispositivo.

El dispositivo puede necesitar mantenimiento y actualizaciones regulares del departamento de tecnología de EUSD. Los estudiantes serán notificados cuando esto sea necesario.

Es responsabilidad del estudiante, padre o tutor tomar todas las precauciones necesarias para evitar daños, pérdida o robo del dispositivo. El padre o tutor del estudiante es financieramente responsable de reemplazar el dispositivo y sus accesorios en caso de pérdida, robo o daño irresponsable. Las familias pueden comprar un plan de seguro del distrito que cubra daños accidentales, incluida la rotura de la pantalla.

Los estudiantes informarán de inmediato todas las fallas, daños o pérdida de un dispositivo a un maestro del salón de clases o miembro del personal de apoyo tecnológico en su escuela.

Política de la Mesa Directiva # 6163.4

<http://www.gamutonline.net/district/encinitasunion/DisplayPolicy/667496/6> Política  
Administrativa # 6163.4

<http://www.gamutonline.net/district/encinitasunion/DisplayPolicy/667497/6>

\* ver el [Distrito Acuerdo multimedia](#) para obtener más detalles